

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día **23 de marzo de 2026, a las 8:45 horas**, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión extraordinaria el día 18 de marzo de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3º.- Aprobación de las cuentas justificativas aportadas por las entidades beneficiarias de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Puntos Vuela) para municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada, menores de 20.000 habitantes o que hayan gestionado un centro con anterioridad. (Expte. MOAD 2026/PES_01/003214).

4º.- Aprobación del Informe de seguimiento del Plan Estratégico de Transformación Digital, adjunto a la presente, correspondiente a la anualidad de 2025. (Expte. MOAD 2026/PES_01/003112).

5º.- Aprobación de la actualización, conforme a la anualidad 2026, del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección de Transformación Digital de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, ejercicios 2024 a 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/003100).

DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE

6º.- Aprobación del Plan Anual de Contratación de la Diputación de Granada para 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/004500).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO, Y PORTAVOCÍA

7º.- Aceptación de la cuenta justificativa de las subvenciones concedidas a municipios y entidades autónomas locales de la provincia de Granada para la financiación de Parques infantiles de uso público, ejercicio 2024. (Expte. MOAD 2026/PES_01/004825).

Código Seguro de Verificación	IV7R4SHCN4ZT2W6OABGCCUAAAU	Fecha	20/03/2026 13:16:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4SHCN4ZT2W6OABGCCUAAAU	Página	1/2





8º.- Aprobación de la modificación de Resolución de cooperación económica LÍNEA I a los municipios de la provincia afectados por los daños producidos por el temporal e inversiones de carácter preventivo. (Expte. MOAD 2026/IRP_01/000001).

9º.- Aprobación de la modificación de Resolución de cooperación económica LÍNEA IV a los municipios de la provincia afectados para recuperación urgente del mobiliario urbano de playas dañados por temporal. (Expte. MOAD 2026/IAP_01/000001).

**DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA, EMPLEO Y
PORTAVOCÍA ADJUNTA**

10º.- Aprobación de la Convocatoria general de subvenciones destinada a entidades para el desarrollo socioeconómico de la provincia en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026PES_01/001623).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11º.- Desistimiento de solicitud, aceptación de la renuncia, y concesión de los premios del II Concurso Provincial de Belenes de la Diputación Provincial de Granada, Navidad 2025-2026. (Expte. MOAD 2025/PES_01/012004).

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, Y FAMILIA

12º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/001079).

13º.- Asuntos de urgencia.

14º.- Ruegos y preguntas.

15º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7R4SHCN4ZT2W6OABGCCUAAAU	Fecha	20/03/2026 13:16:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4SHCN4ZT2W6OABGCCUAAAU	Página	2/2

